

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALTSASU/ALSASUA DE 29 DE OCTUBRE DE 2014**

***Bertaratuak / Asistentes.-***

D. Rubén Imaz Alcaide  
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea  
D. Hasier González Larrañaga  
D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y  
Lazcano Sala  
D. Unai Hualde Iglesias  
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz  
D. Cristóbal Lanz Lapuente  
D. David Medina Castro  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Ignacio Pérez Fuentes  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D.ª Garazi Urrestarazu Zubizarreta

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Accidental, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

Antes del comienzo de la sesión se guarda un minuto de silencio en memoria de D. Braulio Salvador Calvo, concejal del Ayuntamiento fallecido en fechas recientes.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Preguntado por el Sr. Alcalde Accidental si alguno/a de los/as asistentes desea realizar alguna observación a la misma, al no efectuarse ninguna se aprueba.

## A) EUSKARA

### **2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE ALSASUA.**

Por acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2014 se aprobó inicialmente inicial la ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera, abriéndose un período de información pública de treinta días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en que los/as vecinos/as y personas interesadas podrían examinar el expediente y formular alegaciones, reparos u observaciones.

Publicado el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra núm. 156, de 11 de agosto de 2014, dentro del período de información pública se presentaron dos alegaciones:

- Con fecha 8 de agosto de 2014 por parte del Concejal de Izquierda Unida D. Arturo Carreño Parras, acerca de la determinación de los perfiles lingüísticos en los diferentes puestos de trabajo.
- Con fecha 20 de agosto de 2014 por el Presidente de la Comisión de Euskera, sobre la ampliación del objeto del fichero de personas euskaldunes.

Analizadas dichas alegaciones en Comisión de Euskara celebrada el día 13 de octubre de 2014, se somete al Pleno el texto definitivo de la ordenanza, con las modificaciones acordadas en dicha Comisión.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Euskera, el Pleno,

#### ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente la ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera en el ámbito municipal de Altsasu/Alsasua.

2.º Ordenar la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

## B) IGUALDAD

### **3.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRAMA “CONCILIA DIVIRTIENDO JÓVENES CON DISCAPACIDAD NAVIDAD 2014-2015”.**

Desde el Área de Igualdad se presenta propuesta de precios públicos para el programa “Concilia divirtiendo para jóvenes con discapacidad”, correspondiente a la campaña de navidad de 2014-2015.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los precios públicos del programa “Concilia divirtiendo para jóvenes con discapacidad” para la campaña de navidad de 2014-2015:

<i>CALENDARIO</i>	<i>HORARIO</i>	<i>PRECIO</i>
Diciembre: 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31. Enero: 2, 5, 7. (10 DÍAS)	17:00-20:00	33 €

- Exención de tasas de matriculación para familias que estén en situación de desempleo y sin ningún tipo de ingreso.

-Bonificaciones:

- 2º/2º miembro de la misma familia: 50%

- Familia única persona responsable: 20%

- Familia numerosa: 20%

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda e Igualdad del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**4.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRAMA “CONCILIA DIVIRTIENDO NIÑAS Y NIÑOS 3-12 AÑOS NAVIDAD 2014-2015”.**

Desde el Área de Igualdad se presenta propuesta de precios públicos para el programa “Concilia divirtiendo niñas y niños 3-12 años”, correspondiente a la campaña de navidad de 2014-2015.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los precios públicos del programa “Concilia divirtiendo niñas y niños 3-12 años” para la campaña de navidad de 2014-2015:

<i>CALENDARIO</i>	<i>HORARIO</i>	<i>PRECIO</i>
Diciembre: 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31. Enero: 2, 5, 7. (10 DÍAS)	8:30-13:30	33 €
	11:00-13:30	17 €

- Exención de tasas de matriculación para familias que estén en situación de desempleo y sin ningún tipo de ingreso.

-Bonificaciones:

- 2ª/2º miembro de la misma familia: 50%
- Familia única persona responsable: 20%
- Familia numerosa: 20%

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda e Igualdad del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**5.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE 2014, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Desde el Área de Igualdad se presenta propuesta de declaración institucional del día 25 de noviembre 2014, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, que es leída por el Sr. Alcalde en funciones:

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

2014KO AZAROAK 25  
EMAKUMEENGANAKO  
INDARKERIAREN AURKAKO  
NAZIOARTEKO EGUNA

Indarkeriak hamaika aurpegi ditu eta

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

25 DE NOVIEMBRE 2014  
DIA INTERNACIONAL CONTRA LA  
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

*La violencia tiene mil caras y solo una es un moratón. Identifícales y páralas.*

ubeldura horietako nbat baino ez da. Ezagutu eta egin planto

Emakumeenganako indarkeria gure gizartearen egitura patriarkalaren adierazpenik bortitzena da. Ez dira kasualitate ekintzak, ezta gertaera isolatuak ere tratatu txarrak ematen dituzten gizonen "jabetza" ulertzeko modua, harremanetan ohiko bihurtu den indarkeria, jo-iraindu-hil eta bortxatzen dutenen zentzutasun hotza.

Jakin badakigu emakumeenganako indarkeria gizarte arazoa eta osasun arazoa dela, baina aldi berean arazo estruktural konplexuago eta izkutuago baten sintoma agerikoa ere bada.

Heriotza edo ubeldurak eragiten dituen bortizkeria, genero indarkeriaren atal bat baino ez da. Baina bada hedabideetan oihartzunik ez duen bestelako indarkeria eta horren erantzule dira egitura patriarkalak eta gizarte ezberdintasunak.

Indarkeria, kolperik ez egon arren, desberdintasuna elikatu eta mantentzen duelako. Hitzetan eta gizartearen ohiko keinuetan izkutatzen den indarkeria, itxuraz heriotzaren aurrean soilik hunkitzen den gizarte.

INDARKERIA BADA: kalean bakarrik ibiltzeagatik beldurrez haztea, zure bikotekideak isiltzeko agintzea, zure iritziak gutxiestea, besteek zugandik erabakitzea, besteek zure gorputzaz iritzia ematea, zure lanerako gaitasuna ez aitortzea, balio bereko lanen aurrean berdinean ez kobratzea, kontraturik txarrena beti zuri egokitzea, langabezira joaten lehena izatea, beti gazte eta izugarri egon behar izatea, zuri ez iristea inoiz lanpostuan gora egiteko aukerarik, kontrol hutsa denean sinistaraztea maitasuna dela, zure balioa zure gorputzaren balio

*La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de la estructura patriarcal de nuestra sociedad. El sentido de la 'propiedad' que opera en los hombres maltratadores, la normalización de la violencia en sus relaciones, la fría cordura de los que golpean, insultan, matan y violan no son hechos casuales, ni episodios aislados.*

*Sabemos que la violencia contra las mujeres es un problema social y de salud pública, pero también es el síntoma visible de problemas estructurales más complejos y escondidos.*

*La violencia que deja muerte o moratones es solo una de las caras de la violencia de género. Pero hay otras violencias que no tienen eco en los medios de comunicación y son las responsables de mantener estructuras patriarcales y sociedades desiguales.*

*Violencias que no son golpes, pero que alimentan y mantienen la desigualdad que los provoca. Violencias escondidas en las palabras y los gestos cotidianos de una sociedad que parece que sólo se conmueve frente a la muerte.*

*ES VIOLENCIA: que crezcas con miedo a andar sola por la calle, que tu pareja te mande callar, que se desprecien tus opiniones, que otros decidan por ti, que opinen sobre tu cuerpo, que no reconozcan tu capacidad profesional, que no te paguen igual por trabajos de igual valor, que te toque siempre el peor contrato, que seas la primera en ir al paro, que se empeñen en que debes estar siempre joven y estupenda, que no te lleguen las oportunidades de ascender, que te hagan pensar que te quieren cuando en realidad te quieren controlar, que reduzcan tu valor al valor sexual de tu cuerpo, que se espere de ti que cumplas con ser madre, que debas cuidar tú sola de la familia; que nunca se reconozca que sabes lo suficiente, que valoren más siempre a tus compañeros varones, que hayas aprendido a no atreverte, a no decir, a*

sexualera mugatzea, emakumeak amatasunarekin konplitu behar izatea, zuk bakarrik familia zaindu behar izatea; nahikoa dakizula ez aitortzea inoiz, zure kide gizonetako gehiago baloratzea beti. Indarkeria da beharrez ikastea koldarra izaten, zurea isiltzen, zalantzan egoten, atzealdeko eserlekuan eseritzen...

INDARKERIA DA emakumeon askatasuna, autoestimua eta garapena suntsitzen dituelako.

INDARKERIA DA ilusioa eta bizitzaren gozamena hiltzen dituelako.

INDARKERIA DA emakumeak menderatu, oinperatu, zapaldu eta baztertzen dituelako.

Horregatik ADIERAZTEN DUGU

GURE GAITZESPENA ageriko eta izkutuko sexu indarkeriari, adierazpen bakoitzari eta denei (hiltzen duena, ubeldurak uzten dituen eta ez duena ere bai).

GURE KONPROMESUA Erakunde Publiko bezala gizon-emakumeen arteko desberdintasunei eta desorekei modu eraginkorrean aurre egiten jarraitzeko, indarkeria-haztegia baitira.

GURE ELKARTASUNA eraso pairatu duten emakumeekiko, eraildako emakumeekiko, muturreko sexu indarkeriaren biktimak baitira. Beraiei eta beren familiei gure babes osoa helarazi.

HIRITAR GUZTIAK GONBIDATZEN DITUGU bere gaitzespena eta konpromisoa adieraztera, banako zein talde mailan, emakumeekiko indarkeria errotik kentzeko, oro har patriarkatua eta emakumeen errealitatean dauden indarkeria guztiak ere

*dudar, a quedarte en el asiento de atrás...*

*ES VIOLENCIA porque destruye: destruye la libertad, la autoestima y el desarrollo de las mujeres.*

*ES VIOLENCIA porque mata: mata la ilusión y el pleno disfrute de la vida.*

*ES VIOLENCIA porque subordina: somete, oprime y discrimina a las mujeres.*

*Por tanto, MANIFESTAMOS*

*NUESTRA REPULSA a la violencia sexista la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones (la que mata o deja moratones y la que no).*

*NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia.*

*NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.*

*INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a mostrar su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia del patriarcado en general y de todas las violencias presentes en la vida de las mujeres.*

*Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.*

salatzera.

Horrela elkarrekin gizarte jasangarriago  
bat aurrera eramaten jarraituko dugu,  
egunetik egunera demokratikoagoa,  
zuzenagoa eta berdinagoa.

Sometida la declaración a votación, se aprueba.

### *C) HACIENDA Y PRESUPUESTOS*

#### **6.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO PRESTADO POR LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA MEDIANTE SU SOCIEDAD PÚBLICA.**

Por lo expuesto, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

### *D) OTROS*

#### **7.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.**

##### **- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

De número 1141/2014 a número 1311/2014.

##### **- CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:**

De número 44/2014 a número 50/2014.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde Accidental se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.